



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por resolución de Alcaldía de este ayuntamiento de fecha 28 de noviembre de 2024, se aprueba ampliar el plazo de duración de la delegación específica de competencia de esta Alcaldía en las Áreas de Educación, Cultura, Deportes y Festejos a favor de la concejala D.^a María Carmen Moradillo de la Horra, hasta el final del mandato de la actual corporación el 29 de mayo de 2027, lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Carcedo de Burgos, a 28 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Eloy de la Fuente Lara